

Los grupos consonánticos cultos: escritura y pronunciación*

Francisco Javier SATORRE GRAU

Universitat de València

fco.javier.satorre@uv.es

1. La escritura alfabética, como código sustitutivo de la lengua oral, pretende representar gráficamente lo que los hablantes pronuncian. En realidad, no es otra cosa más que un recurso para representar el habla por medio de marcas visibles, para convertir los signos orales en escritura¹. En este sentido, siempre ha sido primero la pronunciación y después la letra escrita. Es decir, la lengua oral ha sido siempre una realidad previa a la escritura, mientras que esta segunda siempre ha constituido un procedimiento posterior, destinado a fijar por medio de signos gráficos lo que los hablantes pronunciaban.

La historiografía lingüística española viene estudiando en los últimos años, de forma sistemática y rigurosa, la codificación ortográfica de nuestra lengua. En su inmensa mayoría, estos trabajos han tenido como objeto ahondar en el conocimiento de los sistemas de codificación y regulación de las normas ortográficas a lo largo de nuestra historia lingüística. Pero, en cambio, no son muchos los estudios que han pretendido averiguar cuál era la pronunciación que intentaban representar los signos gráficos de los textos examinados en las distintas regiones y en las diversas épocas de nuestra historia lingüística.

La escritura es, por naturaleza, estática; esta fijeza y estabilidad es su gran virtud, frente a la fugacidad de la lengua hablada. Pero también en la fijeza y estabilidad reside su principal servidumbre. La lengua oral, dinámica y cambiante, se va transformando, mientras que la lengua escrita se mantiene anclada en unas normas gráficas que no experimentan cambios espontáneos, lo que lleva, inexorablemente, al alejamiento de la lengua oral y de su representación escrita.

En el caso del español, como en el de la mayor parte de las lenguas modernas, la lengua hablada emplea, para su representación escrita, unos signos gráficos que fueron creados para representar otra lengua, la latina. La ortografía castellana es una prolongación directa de la latina, incluso en casos en los que la pronunciación ha cambiado sensiblemente (*gallina*, *cruces*). La pronunciación cambia y la letra queda². Pero sucede también que, en distintas épocas de la historia, se introducen en la lengua vulgar términos latinos sin adaptarlos a la naturaleza fonética de la lengua receptora, cuando los cambios fonéticos que se han producido en el paso del latín al romance ya se han consumado: es el caso de los cultismos o latinismos, presentes en la lengua española desde los textos de Berceo y Alfonso el Sabio³.

D. Catalán defiende que, a partir de fines del siglo XIII, empieza a disminuir en español el valor informativo del margen implosivo de la sílaba, por lo que se van reduciendo las consonantes que pueden aparecer en esta posición hasta el punto de que, si en la lengua actual se conservan todavía hoy ciertas consonantes en distensión silábica o en posición final, se debe solamente «a la importancia adquirida en época moderna por la

* Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación “Historia de la pronunciación del castellano” (Referencia FFI2009-09639), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

¹ Leonard BLOOMFIELD, *Language*, New York, Huny Holt & Co, 1933, p. 21; John LYONS, *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide, 1973, p. 38.

² Ángel ROSENBLAT, “Las ideas ortográficas de Bello”, en Andrés BELLO, *Estudios gramaticales*, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, pp. x-xi.

³ José Jesús BUSTOS TOVAR, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid, Real Academia Española, 1974.

lengua escrita como modelo de la pronunciación culta»⁴. Esto es aplicable a los grupos consonánticos cultos. En esta comunicación pretendo explicar cómo se produjo este movimiento contra corriente por el que los hablantes de la lengua española, que nunca pronunciaron las consonantes implosivas en los grupos cultos, llegaron a recuperarlas en la pronunciación en una época muy tardía.

2. Los cultismos léxicos introducidos en el castellano medieval experimentan un proceso de adaptación formal a la naturaleza de la lengua romance. De la observación de los documentos de la Edad Media se infiere claramente que existe una gran variabilidad en la manera de representar gráficamente estos términos cultos que, con frecuencia, presentan grupos consonánticos extraños a la naturaleza fonológica del castellano⁵. Lapesa llega a hablar de pérdida de respeto a la forma latina de las palabras cultas. En estos textos, los cultismos se escriben, unas veces respetando la forma latina y, en otras ocasiones, el escriba no acierta con la representación de la consonante implosiva y emplea una consonante diferente (*repto* por *recto*), o escribe formas ultracorrectas (*soplenidades*, *divigno*, etc.)⁶, todo ello signo de que la escritura no reflejaba la pronunciación real de los términos, no había en estas palabras una correspondencia directa entre letra y fonema. Lo mismo puede observarse en el análisis de las rimas. Santillana pone en eje de rima *saeta/recta*; *divino/digno*; *infinita/escripta*; *algunas/columpnas*; *preceptos/electos*; *dubdes/cuides*, etc., lo que demuestra a las claras que estos cultismos se pronunciaban [réta], [díno], [eskrita], [kolúnas], [elétos], [dúðes]. Aunque el escriba se esforzara por representar el latinismo gráfico, la lengua oral rechazaba la articulación de la consonante implosiva. Lapesa achaca la falta de respeto a la forma de los latinismos en el siglo XV a la deficiente enseñanza del latín: «Las galas cultistas resultaban postizas cuando faltaba aún preparación para vestirlas»⁷.

3. Este modo de pronunciar los grupos consonánticos cultos se consolida en la época clásica. La enseñanza del latín puede haber mejorado, los escribanos y los impresores pueden querer respetar la ortografía latinizante de los cultismos, pero los hablantes siguen adaptando la pronunciación de estas palabras a los hábitos ortológicos de la lengua vulgar, reacia a la pronunciación de las consonantes en distensión silábica. Esto no solo afecta a los hablantes de bajo nivel cultural sino también a los de los niveles sociales más altos o a aquellos con un mayor grado de instrucción.

En los textos manuscritos de los siglos XVI y XVII, es común que en el mismo documento aparezcan los mismos términos escritos, unas veces con los grupos consonánticos cultos y otras con solo la consonante explosiva (*escriptos*, *escriptura* junto a *escrito* y *escrituras*), o que aparezcan formas ultracorrectas, como *doctación* por *dotación*, *sacerdoctes* por *sacerdotes*, *ciptada* por *citada*, etc.⁸. Con relativa frecuencia se escribe *Jesucripto*, con toda seguridad, por atracción de la abreviatura *Xpto*, tan frecuente en la época⁹. Yolanda Con-

⁴ Diego CATALÁN, “En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana”, en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 1989, p. 82.

⁵ Gloria CLAVERÍA NADAL, “En torno al cultismo: los grupos consonánticos cultos”, en *Actas del I Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1988, vol. I, pp. 91-102.

⁶ Ejemplos tomados de Rafael LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, p. 260.

⁷ LAPESA, *Historia* cit., p. 271.

⁸ Pueden observarse estos fenómenos en el CODEA (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1700*).

⁹ Por ejemplo, Salvador José Mañer, en su *Método ilustrado de las más precisas reglas de orthographía española, para el más fácil uso y perfección de la escritura de este Idioma*, Madrid, Antonio Marín, 1730, cuando da una relación de abreviaturas frecuentes, dice: “por Christo está Xpto” (p. 255).

gosto, en su estudio sobre el registro de ida del navío Nuestra Señora de la Candelaria (1640), documento custodiado en el Archivo de Indias de Sevilla¹⁰, observa que algún amanuense reduce siempre los grupos consonánticos cultos; otros, que los conservan, cometen frecuentes ultracorrecciones (*doctes* por *dotes*, *servicio*, *audiencxia*, *examinar*, lo que viene a indicar la falta de apoyo fonético en lo que escribían; son casos de términos en los que se escribe lo que no se pronuncia. A una conclusión semejante llegué en mi estudio de 1989 en el que analizaba la lengua del *Libro de romances y coplas*, manuscrito de fines del siglo XVI conservado en el Carmelo de Valladolid¹¹. A la escritura etimologista no correspondía una lectura que pronunciara cada una de las consonantes escritas.

Algo parecido puede observarse en los textos impresos. A pesar de que muchos impresores eran partidarios de una ortografía etimologizante, siempre aparecen signos de que la pronunciación no se correspondía con la escritura. Una comprobación de esto la encontramos en el análisis de las rimas de los textos poéticos renacentistas y barrocos: Boscán hace rimar *secretos* con *efetos* y *concetos*; Góngora, en una de las obras culminantes del culteranismo, como es las *Soledades*, pone en eje de rima *Egito* con *apetito*.

Entre los textos impresos de la época áurea, para el tema que nos ocupa, tienen especial interés dos libros: los *Comentarios a la poesía de Garcilaso*, de Fernando de Herrera, de 1580¹², y la *Conversión de la Magdalena*, de Fr. Pedro Malón de Chaide, de 1588¹³. Ninguno de los dos autores es ortógrafo ni tiene especial preocupación por los asuntos gramaticales; pero, como autores literarios que son, por distintos caminos, llegan a la conclusión de que es necesaria una reforma ortográfica seria que conduzca a una escritura fonológica.

Herrera, crea en este libro un sistema ortográfico nuevo para el que obliga al impresor, Alonso de la Barrera, a fundir tipos especiales¹⁴. En este libro los cultismos léxicos son abundantísimos; en todas las ocasiones, sin excepción, Herrera reduce los grupos consonánticos, eliminando la consonante implosiva: *dición*, *ación*, *efeto*, *nétar*, *Egito*, *ogeto*, *sinifica*, *dinidad*, *colunas*, *Netuno*, etc. Malón de Chaide, en el prólogo al libro arriba indicado, quiere dar razón de la distinta ortografía que presenta su libro, ya que, cuando fue a revisar la tirada, ya estaban impresos los dos tercios de la edición y no pudo rectificar lo ya hecho. Confiesa Malón haber vivido engañado por la costumbre ortográfica etimologizante, hasta que encontró la luz al leer algunos libros escritos según la nueva ortografía. Entonces tomó partido y se alineó decididamente junto a los defensores de la ortografía fonológica: se ha de escribir como se habla. Dice textualmente en su prólogo: «tengo por acertado que se escriba cada palabra sólo con aquellos carateres i letras que pronunciamos cuando hablamos». Malón pretende convencer a sus lectores de lo ridículo que es conservar una ortografía absurda y sin sentido, alejada de la pronunciación normal del pueblo. Consecuente con su teoría ortográfica, en el prólogo escribe *carateres*, *emendar*, *inorancia*; y, en los poemas que salpican el texto, hace rimar *Egipto* / *conflito*, y, en la última parte de su libro, *dina* / *vecina*; *colunas* / *algunas*; *sujeto* / *defeto* / *perfeto*; *camino* / *indino*, etc.

En ningún caso se discute cuál es la recta pronunciación. Eso está claro. El conflicto

¹⁰ Yolanda CONGOSTO, *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII). Descripción de una sincronía*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

¹¹ Fco. Javier SATORRE GRAU, "Los grupos consonánticos cultos en un texto vallisoletano del Siglo de Oro", en *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX, CCXLVI (1989), pp. 65-89.

¹² *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580.

¹³ Pedro Malón de Chaide, *Libro de la conversión de la Magdalena*, Barcelona, Hubert Gotard, 1588. Biblioteca General de la Universidad de Valencia (Z-13/156).

¹⁴ Antonio GALLEGO MORELL, "Prólogo", en *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580. Edición facsimilar, Madrid, CSIC, 1973, p. XIX.

reside en la representación gráfica de los términos, porque los etimologistas pretenden escribir como lo hacía el latín, lo que violaba el principio de escribir como se habla.

Años más tarde, en 1634, Cascales, en su Epístola al Licenciado Nicolás Dávila, escribe: «si en romance digo: *yo estoy sujeto*, no escribiré: *yo estoy subieto*, aunque en latín se diga y escriba de esta suerte»¹⁵. Los grupos cultos se podían escribir, pero no se pronunciaban.

Aunque la mayor parte de los gramáticos del Siglo de Oro son defensores de una ortografía fonológica, hay también algunos autores que defienden la ortografía etimológica, como son, por ejemplo, Francisco Robles¹⁶, G. López Madera¹⁷, Juan Robles¹⁸, etc. «Que se puede escribir lo que no se lee», dice Francisco Robles. Es decir, que el respeto ortográfico de los grupos consonánticos cultos no supone que se respetaran en la pronunciación. López Madera llama la atención sobre la disensión respecto a cuál es la pronunciación correcta: «es falso dezir que la pronunciación propria sea como ellos dizen».

4. En el siglo XVIII, tiene destacadísima importancia la fundación de la Real Academia y la elaboración de sus obras de codificación de la lengua española desde los puntos de vista léxico, ortográfico y gramatical. Un punto destacado de esta codificación ortográfica es el relativo a la representación gráfica de los grupos consonánticos cultos. En el prólogo al primer volumen del Diccionario de Autoridades (1726), se incluye un “Discurso proemial de la Orthografía de la lengua castellana” en el que su redactor, el académico don Adrián Connink, arcediano y canónigo salmantino, destaca que una de las principales causas de la desigualdad en la ortografía es la concurrencia de varias consonantes que se encuentran juntas entre dos vocales, «sobre cuyo uso ha havido y hai variedad en lo escrito por la diferencia que se experimenta en el modo de proferir las palabras»¹⁹. Las diferencias en la pronunciación son el origen del caos ortográfico en este aspecto. Urge, por tanto, fijar la forma de las palabras, codificar las unidades léxicas en el nuevo diccionario que publica la Academia. La opinión de este académico es favorable al respeto de la ortografía etimológica, y argumenta, en apoyo de esta teoría, que la pronunciación correcta del español articula las consonantes implosivas en la mayoría de los casos. En su discurs-

¹⁵ Francisco CASCALES, *Cartas filológicas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, vol. II, p. 78.

¹⁶ El Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología Castellana* [1893], Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, ed. facsimilar, Madrid, Atlas, 1978, vol. II, p. 555, col. 1105: “Que se puede escribir lo que no se lee [...] otras vezes seguimos la orthographía griega y latina, y no la pronunciamos, como en philosopho, thálamo, signo, magnífico y pronunciamos t sotil, sino, manífico, sin g”.

¹⁷ Viñaza, *Biblioteca histórica* cit., vol. II, p. 593, cols. 1181-1182: «No se a de negar la mucha hermandad que nuestra lengua tiene con la latina de manera que en ninguna cosa reconozcan lo que a recibido della, quitando a los vocablos que tenemos del latín toda ortografía que procede de aquella lengua, como an querido hazer Hernando de Herrera escriuiendo sobre Garcilaso [...] y agora últimamente el padre Fray Pedro Malón en su libro de la *Madalena*, el qual siendo muy docto en sus letras passo a lo que no era dado a los de su prouincia, censurando a los Toledanos, que en esta materia (como aquellos que an conseruado la lengua antigua Española en su mayor pureza) an de dar reglas a los demás [...] los quales se yerran en dos cosas. La primera, en que es falso presupuesto el dezir que se a siempre de escreuir como se pronuncia [...] La segunda, que es falso dezir que la pronunciación propria sea como ellos dizen».

¹⁸ Viñaza, *Biblioteca histórica* cit., vol. II, p. 624, col. 1243: «La etimología enseña con qué letras se ha de escribir [...] las mismas que los vocablos que los engendraron, para que vayan siempre conservando la memoria de su nacimiento y de sus progenitores [...] Y quien diga que nos podemos pasar sin la ethimología, como sin otras cosas, dirá una, no sé si diga, sinrazón o brutalidad».

¹⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces...*, Madrid, Francisco del Hierro, 1726, vol. I, p. LXXIX.

so va tratando uno a uno los grupos consonánticos cultos, proponiendo una manera de representarlos gráficamente que será la postura oficial de la Real Academia en el Diccionario y que, en lo fundamental, sigue siendo válida en la lengua actual²⁰:

- a) -BST-, -BSTR- (*abstinencia, substancia, abstraer*, etc.): «en estas y sus semejantes se debe estar precisamente a sus orígenes y escribirse como suenan, porque ninguno, si no es queriendo afectar blandura, las pronuncia sin la *b*».
- b) -CT- (*docto, recto, pacto, producto, doctor*, etc.) y -CTR- (*doctrina*, etc.):

porque no se pronuncia *doto, reto, pato, produto* [...] y aunque en los dos vocablos *doctor* y *doctrina* parezca que la *c* está de más porque no se especifica con claridad cuando se pronuncian, estando corriente su uso, como lo está, en los más clásicos autores, no se debe desfigurar ni escribir sin la *c*

- c) -PT- (*precepto, concepto*, etc.): «escribirlas sin la *p*, diciendo *preceto, conceto* [...] es contra toda buena regla y pronunciación, y solamente en la poesía se puede alguna vez permitir semejante licencia por la precisión de los consonantes».
- d) -NSC- (*transcendental, transcurso*, etc.) y -NSCR- (*inscripción*): «porque en su pronunciación se insinúan bastantemente las letras de que se componen».
- e) -NSP- (*conspiración, transparente*, etc.), -NST- (*constar, constelación*, etc.) y -NS+cons- (*transferir, transgresión, transmutar, transversal*): «No se debe hacer variación alguna por más que a algunos les parezca superflua la *n*, y se hallen escritas sin ella no solo en varios libros sino en algunos diccionarios».
- f) -NSTR- (*instruir, monstruo, demostración*, etc.): «no parece haver duda en lo escrito porque así se pronuncian».
- g) -SC- (*ascender, disciplina*, etc.), «sin ella [la *s*] no se pueden legítimamente pronunciar».
- h) -X+ cons-:
 - XC- (*excelso, excelente*, etc.): «no se debe hacer variación escribiéndolas con *s* en lugar de la *x*, o con *c*, como hacen algunos [...] porque claramente va contra sus orígenes y contra el modo común con que se pronuncian».
 - XCL- (*exclamar*), y -XCR- (*excremento*): porque es el «estilo y método generalmente admitido».
 - XP- (*experiencia*); -XPL- (*explicción*), y -XPR- (*expresión*): «porque fuera novedad reparable desfigurar estas voces contra su pronunciación».
 - XQU- (*exquisito*): «se debe estar a sus raíces u no escribirlas con *s*».
 - XT- (*extender*) y -XTR- (*extraño, extremo*): «se deben guardar sus raíces y escribir uniformemente todos estos vocablos con *x* por no haver violencia en su pronunciación».

Tres son los grupos consonánticos cultos que deben reducirse, en opinión del académico salmantino: -MPC-: *Assumpción, Redempción*, que se deben escribir *Assunción* y *Redención* y -MPT-: *assumpto, Redemptor*, que deben escribirse *assunto* y *Redentor*, «porque, si no es haciendo un particular estudio y poniendo especialísimo cuidado, no se expresan las dos letras MP, y generalmente en lugar de ellas se pronuncia *n*». Y -NCT-: *sancto, puncto*, etc., «porque realmente no se pronuncia con *c* si no es queriendo usar de notable afectación».

Pero no está todo tan claro, porque son frecuentes las excepciones a la regla formulada, excepciones que se justifican porque la forma con el grupo simplificado está comúnmente admitida en el uso de los hablantes y escritores. Así propone escribir *con-*

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario cit., pp. LXXIX-LXXXII.

ciencia, trasladar, traslucir, trasnochar, mostrar, mostrenco, apacentar, conocer, crecer, florecer, etc. eliminando en la escritura las consonantes implosivas etimológicas.

El Diccionario académico es la primera codificación del léxico español desde el punto de vista ortográfico con intención de convertirse en norma de corrección. Constituye el texto de referencia en caso de duda, a pesar de los desacuerdos que con él tengan muchos eruditos de España y América. La escritura correcta de los vocablos españoles es la que aparece en el Diccionario de la Academia, cosa que admiten expresamente numerosos autores: «en caso de duda, consúltese el Diccionario de la Real Academia»²¹; «lo mejor es atenernos a la autoridad y adoptar el uso de la Real Academia Española, que por lo general es atinada y circunspecta en sus decisiones»²²; «cuando ocurra alguna duda es preciso acudir al Diccionario de la Academia»²³; lo mismo se puede observar en los libros destinados al aprendizaje de la lectura: «yo me he propuesto enseñar a leer la lengua castellana en los mismos términos que lo hace la Academia Española»²⁴.

5. Medio siglo más tarde, ocurre un hecho que tendrá una importancia capital para la pronunciación de los grupos consonánticos cultos, y es que, el 23 de junio de 1768, se publica una Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla por la que la enseñanza de las primeras letras de las materias de gramática (latina) y de retórica se deberá hacer obligatoriamente en castellano. En esta Real Provisión se indica que es obligación de los maestros de primeras letras en España enseñar a sus discípulos el arte de pronunciar con perfección, de leer y escribir correctamente el idioma castellano. A partir de esta fecha, se empiezan a escribir manuales didácticos de gramática de la lengua española, ya que esta materia se tiene que enseñar en las escuelas. En 1780, el Consejo de Castilla, al aprobar los estatutos del Colegio Académico de Madrid, determina que los profesores de primera educación deben tener un conocimiento exacto de la gramática castellana para explicarla a sus discípulos, y previene que en todas las escuelas del reino se enseñe a los niños su lengua natal y que a ninguno se admita a estudiar latinidad sin que acredite antes estar bien instruido en la gramática castellana²⁵. En 1813, Quintana redacta un Informe²⁶ en el que constata que el castellano se ha generalizado en el ámbito educativo, se ha convertido en materia en la enseñanza media y se acepta como lengua en la universidad. En 1821, el Reglamento general de instrucción pública convierte este Informe en ley²⁷. El 25 de abril de 1844, el Ministerio de la Gobernación prohíbe que en las escuelas públicas del Reino se enseñe otra ortografía que la de la Real Academia, de acuerdo con el sistema por esta utilizado en la última edición de su Diccionario, de 1843, por lo que ordena a esta institución que publique un compendio de reglas ortográficas breve, sencillo y económico.

²¹ Agustín MUÑOZ ÁLVAREZ, *Gramática de la lengua castellana*, Sevilla, Imprenta de Hidalgo y Compañía, 1828, p. 149.

²² Andrés BELLO, *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, Santiago de Chile, Imprenta de la Opinión, 1835, p. 5.

²³ José GIRÓ Y ROMA, *Elementos de gramática castellana*, Valencia, Imprenta de José Ferrer de Orga, 1852, p. 342.

²⁴ José Mariano VALLEJO, *Teoría de la lectura o método analítico para enseñar y aprender a leer*, Madrid, Imprenta Garra-sayaza, 1843, pp. III-IV.

²⁵ Diego Narciso HERRANZ Y QUIRÓS, "Introducción", en *Compendio mayor de gramática castellana*, Madrid, Fuentenebro, 1858.

²⁶ *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer lo medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción pública*, presentado en Cádiz, el 9 de septiembre de 1813.

²⁷ María José GARCÍA FOLGADO, *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2005, pp. 20-24 [en línea] <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1030106-172201/> (fecha de consulta: mayo 2010).

Consecuencia directa de este cambio en los planes educativos es la aparición de numerosos textos gramaticales destinados a la enseñanza de los alumnos de primeras letras, de enseñanzas medias y también de enseñanza superior. En ellos, junto a los capítulos tradicionales dedicados al estudio de la analogía y de la sintaxis, aparecen apartados de prosodia y ortografía. En muchos de los capítulos dedicados a la ortografía se tratan asuntos de ortología, de pronunciación correcta de las letras. Pero lo más llamativo es que, a partir de principios del siglo XIX, proliferan los manuales de ortología como obras exentas, con los que se pretende, explícitamente, enseñar a pronunciar con corrección la lengua española. Estos manuales de ortología tienen una importancia capital en la homogeneización de la pronunciación de la lengua en las distintas regiones hispanohablantes. En las oposiciones para la provisión de plazas de maestro en todas las escuelas de primeras letras del reino, el análisis ortológico de un texto desempeña un papel fundamental, como viene ordenado en las disposiciones legales que regulan el sistema de estas oposiciones, de 29 de octubre de 1825²⁸.

6. La ortología, que se entiende como «el arte elemental de hablar y leer con pureza una lengua, se dirige a enseñar las diferencias del sonido de la voz en las palabras por medio de las articulaciones»²⁹. Uno de los primeros hallazgos pedagógicos de los ortólogos consiste en la sustitución en las escuelas de la práctica del delecteo por la del silabeo³⁰, sistema difundido en Suiza por Pestalozzi, en Francia por los solitarios de Port Royal, y en España por Vicente Naharro³¹. Los niños aprenden a pronunciar, en primer lugar, las vocales y, en seguida, las sílabas según su grado de dificultad, empezando por las combinaciones más simples del tipo CV, hasta llegar a las de más compleja pronunciación, con varias consonantes en posición implosiva. Muchas sílabas de nuestra lengua —dice Torío de la Riva³²—, terminan

en otras letras de más difícil pronunciación. Tales son la *b, c, g, m, p y t*, cuyo sonido para el discípulo es el más difícil de cuantos tiene que espresar en su carrera ortológica [...] A continuación, pues, de dichas sílabas de tan difícil pronunciación he puesto, para que el discípulo se radique en ellas, un suficiente número de palabras que en sus diferentes y variables combinaciones las contienen completísimamente

Los ortógrafos elaboran grandes cartones de uso colectivo para las aulas y cartillas escolares con tablas de ejercicios de silabeo. También aparecen modelos de estas tablas en los manuales de ortología destinados a la formación de los maestros y a proporcionarles ayudas didácticas³³. Estos ejercicios permiten a los escolares aprender a pronunciar correctamente los grupos consonánticos, incluidos, claro está, los grupos cultos, en cualquier posi-

²⁸ Véase el *Método de oposiciones y exámenes para la provisión de todas las escuelas de primeras letras del Reino, formado por la Junta Superior de Inspección de las mismas: aprobado por S.M. en 29 de octubre de 1825*, Madrid, en la Imprenta Real, 1829.

²⁹ Torcuato TORÍO DE LA RIVA, *Ortología y diálogos de caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellanas*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1804, p. 16.

³⁰ En 1787, Fco. Gabriel MALO DE MEDINA, *Guía del niño instruido y padre educado*, Madrid, Imprenta Real, p. XVII, propone ya su método de enseñar «por sílabas secas y no por delecteo». Dos años más tarde, Lorenzo HERVÁS Y PANDURO, *Historia de la vida del hombre*, Madrid, Imprenta de Aznar, 1789, pp.297-299, se lamenta de los efectos nefastos del delecteo en la enseñanza de la lectura a los niños y recomienda vivamente un sistema de aprendizaje silabeando. Ya en el siglo XIX, Luis MONFORT, *Lecciones de primeras letras*, Valencia, Imprenta de Ildefonso Mompié, 1832, p. 2, dice: «La experiencia ha mostrado que la silabación debe preferirse al delecteo por conformarse mejor con el habla y facilitar la combinación de las letras».

³¹ Laureano FIGUEROLA, *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mista...*, Madrid, Imprenta de Yenes, 1841, p. 111.

³² TORÍO DE LA RIVA, *Ortología y diálogos de caligrafía* cit. pp. 9-10.

³³ Cfr. Tomás FERNÁNDEZ, *Ortología*, Manila, Imprenta de los Amigos del País, 1859.

ción. Las palabras objeto de estos ejercicios están escritas con la ortografía del Diccionario de la Academia, por lo que los niños se deben esforzar en aprender a pronunciar distintamente los grupos cultos que aparecen escritos y que nunca antes se habían pronunciado distintamente. Los efectos de estos ejercicios escolares pueden inferirse de comentarios como los de García del Pozo quien, hablando de la pronunciación de grupos consonánticos iniciales extraños al español, como los que aparecen en palabras como *tnesis*, *gnomon*, *psórico*, dice: «a nuestros antepasados ha sido esto repugnante; en el día ya lo es menos, i entre los estudiosos nada»³⁴. El paso por la escuela ha ofrecido a los alumnos la posibilidad de articular sin dificultad consonantes que se escribían, pero que no solían pronunciarse en épocas anteriores. Bien es cierto que estas consonantes, en distensión silábica, experimentaban cierta relajación articulatoria, pero no es menos cierto que empiezan a ser comunes en la pronunciación de los hombres instruidos. Dice García del Pozo³⁵:

Si diéramos a la P todo su vigor en *apto*, a la C en *doctor*, a la T en *Etna*, i a la X en *exacto*, nos sonaría afectado i aún ridículo: por la inversa, si halláramos escrito i leyéramos *abto*, *dogtor*, *édnico*, *egsagto*, por más que chocase a la vista un tal modo de escribir, nada chocaría nuestra lectura a los oídos de los circunstantes

En 1827 se editan en París las *Lecciones elementales de ortología y prosodia*, de Mariano José Sicilia. Este libro tendrá una gran repercusión en todo el mundo hispánico, ya que se va a convertir en obra de referencia de diversas ortologías escritas en varios países hispanoamericanos, como puede comprobarse en las obras de Bello, Ortega, García de San Vicente o Pizarro³⁶. En él, Sicilia realiza una clasificación ordenada y rigurosa de todas las articulaciones de la lengua española que va a ser considerada prototípica. Divide las articulaciones en directas (CV) e inversas (VC) que, a su vez, se subdividen en simples y compuestas (CCV), (VCC). Pone Sicilia gran énfasis en enseñar a pronunciar distintamente las articulaciones inversas compuestas³⁷:

M. ¿No sería quizás ventajoso para la suavidad y dulzura de la lengua española el que se acabasen de suprimir algunas de sus articulaciones inversas compuestas, como la de *ans* y la de *obs*, y que en lugar, por ejemplo, de *transporte* se escribiese *trasporte*, y que en lugar de *obstáculo* se dijese *ostáculo*, como parece ya haberse adoptado por muchos escritores?

D. No, a lo menos al juicio de autores sabios y sensatos. La lengua española había llegado hacia fines del siglo último al punto mejor posible de regularidad, de fluidez y de limpieza en sus pronunciaciones, suprimidas o reformadas algunas combinaciones de origen latino demasiado duras y desagradables, tales como *ump*, *emp*, *amm*, *umm* y otras semejantes. Pero si se continúa todavía haciendo más reformas en las articulaciones inversas compuestas y en las pocas duplicaciones de con-

³⁴ Gregorio GARCÍA DEL POZO, *La doble ortología castellana o Correspondencia entre la pronunciación i la escritura de este idioma*, Madrid, E. Aguado, 1825, p. 13.

³⁵ GARCÍA DEL POZO, *La doble ortología* cit., p. 45.

³⁶ La repercusión en México de la obra de Sicilia, por influjo de Quintana Roo, se refleja en obras como la de Francisco ORTEGA, *Prosodia española extractada de las lecciones de don Mariano José Sicilia...*, México, Portal de Mercaderes, 1843 (Cfr. David CROW, "La Prosodia española de Francisco Ortega: influencia neoclasicista en los románticos mexicanos", en *De la perfecta expresión. Preceptistas iberoamericanos del siglo XIX*, coord. Jorge RUEDAS DE LA SERNA, México, UNAM, 1998, pp. 293-304). Lo citan como autoridad en la materia los mexicanos Nicolás GARCÍA DE SAN VICENTE, *Ortografía española acomodada a la pronunciación megicana...*, Méjico, Tipografía de Rafael y Vilá, 1851, p.42, y Nicolás PIZARRO, *Compendio de gramática de la lengua española según se habla en Méjico*, Méjico, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1867, pp. 168, 171, 184, 187. Dice Pizarro que las doctrinas de Sicilia son «exactas, minuciosas y fundadas» (p. 187). En Chile, también lo cita como autoridad Andrés BELLO, *Principios de ortología* cit., 1835, en numerosos pasajes de su obra.

³⁷ Mariano JOSÉ SICILIA, *Lecciones elementales de ortología y prosodia*, Madrid, Imprenta Real, 1832, pp. 41-42.

sonantes que nos quedan, la lengua perderá mucha parte de su fuerza ortológica, se empobrecerá de sonidos y tomará un carácter humilde y afeminado

Su interés por una pronunciación rigurosa le lleva a negar la neutralización de los fonemas de la misma serie en posición implosiva. Así, dice³⁸:

Siendo muy parecido el mecanismo de las pronunciaciones de la *b* y de la *p*, es necesario guardarse de cambiarlas, diciendo, por ejemplo, *abto* en lugar de *apto*, u *optener* en lugar de *obtener*. En las pronunciaciones vulgares es muy frecuente el oír *nubcias*, *nubtura*, *obtar*, en lugar de *nupcias*, *ruptura*, *optar*, o por el contrario, *apdicar*, *supdistingo* y *supsecuente* en vez de *abdicar*, *subdistingo* y *subsecuente*

En 1835, Andrés Bello escribe un manual de ortología y métrica destinado a los escolares americanos, consciente de la importancia que tiene en la formación de los niños y jóvenes la adquisición de una pronunciación correcta y pura. El criterio de Bello respecto a la pronunciación de los grupos cultos, básicamente, el mismo que el de Sicilia, aunque, en algún detalle es más tolerante: «Yo prefiero la pronunciación de *substituir* y *transformar*; mas no por eso diré que hablan mal los que suprimen en la primera de estas dos palabras la *b* y en la segunda la *n*»³⁹. Recomienda la pronunciación de las consonantes en posición implosiva excepto en los casos en los que el uso ha consolidado su reducción, como en *oscuro* y *sustancioso*, aunque le parece excesiva la postura de la Academia que, en la 6ª edición del Diccionario, admite como formas correctas *sustituir* y *sustraer*⁴⁰.

Muchísimas son las obras destinadas a dar normas de buena pronunciación impresas, sobre todo en España, pero también en América. La importancia que los diferentes gobiernos nacionales dan a la instrucción pública a partir de mediados del siglo XIX justifica la elaboración y publicación de obras destinadas a aprender a leer con corrección la lengua española. En todas ellas se pone énfasis en la correcta pronunciación de las palabras, lo que trae como consecuencia que los hablantes escolarizados articulan sin dificultad grupos consonánticos que no pronunciaban sus abuelos. Es un fenómeno semejante al ocurrido con los valencianos hablantes de español; tradicionalmente, los valencianos, al hablar en castellano, seseaban y, en vez de /χ/, pronunciaban /k/, de modo que, en lugar de *zapato* o *berenjena*, decían *sapato* o *berenkena*. Hoy en día, esa pronunciación sólo es propia de los pocos ancianos que no pasaron por la escuela. Nadie sesea ya, ni tiene dificultad alguna en pronunciar la /χ/. El paso por la escuela ha desterrado de la boca de los hablantes, con una facilidad pasmosa, unos hábitos fonéticos seculares.

7. Nada ha cambiado hasta el día de hoy. Las cartillas escolares siguen haciendo ejercitar a nuestros niños en la pronunciación de los grupos cultos con una articulación algo relajada, pero claramente perceptible, de las consonantes implosivas. La Real Academia, en los años posteriores a la guerra civil, publicó todavía cartillas con silabarios adecuados al lenguaje infantil en las que insistía en la pronunciación correcta de las palabras que contienen estos grupos consonánticos⁴¹. El resultado de todo este esfuerzo didáctico es el que refleja Navarro Tomás en su célebre *Manual de pronunciación española*. En él pretende describir la pronunciación correcta del español, para lo que tiene que elegir una lengua funcional a la que considera modélica, ejemplo de corrección: «la pronunciación

³⁸ SICILIA, *Lecciones* cit., pp. 145-146.

³⁹ BELLO, "Prólogo", en *Principios de ortología* cit., p. II.

⁴⁰ BELLO, *Principios de ortología* cit., p. 5.

⁴¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *El lenguaje en la escuela. Cartilla. Primera y segunda parte*. Redactada por V. GARCÍA DE DIEGO, Madrid, Imprenta de El Magisterio Español, 1941.

castellana sin vulgarismo y culta sin afectación»⁴². En esta lengua española correcta, la pronunciación de los grupos cultos es la misma que propusieron los ortólogos del siglo XIX: hay que pronunciar todas las consonantes de las palabras según aparecen escritas en el diccionario académico, si bien relajando ligeramente la articulación de las implosivas⁴³.

8. Lo que surge a principios del siglo XVIII no es la lengua correcta, sino el concepto de norma correcta, la conciencia de que hay un modo de hablar socialmente aceptado como correcto frente a otros que no lo son. El concepto de *norma correcta* se ha ido fraguando en la escuela a partir del momento en el que la lengua española se convierte en materia de estudio, sobre la base del respeto a la autoridad académica.

La pronunciación correcta es la que articula las palabras según la ortografía de la Academia. El hecho, aparentemente trivial, de que el “Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana” del *Diccionario de Autoridades* fuera redactado por un académico partidario de una ortografía latinizante, sumado al de que la enseñanza de la lengua española forme parte del plan de estudios en las escuelas, tiene como consecuencia que la pronunciación correcta, a partir de mediados del siglo XVIII, obligue a articular las consonantes implosivas de los grupos cultos que, hasta entonces, tan solo se podían escribir, pero no se pronunciaban.

Evidentemente, la no pronunciación de las consonantes implosivas [afêto], su pronunciación como una geminada de la consonante explosiva más o menos relajada [afêt-ʔo] o la inclusión en distensión silábica de consonantes implosivas tradicionales [afêsto], [afêθto] sigue siendo hoy habitual en muchas normas sociales o regionales, pero la lengua funcional considerada modélica, la correcta, la elegida en las descripciones gramaticales y ortológicas, sí pronuncia estas consonantes. Si alguien quiere pronunciar *bien* la lengua española tiene que articular las consonantes implosivas en los grupos cultos.

En el caso de los grupos cultos, se ha ido de la escritura a la pronunciación, y no de la pronunciación a la escritura, como suele ser común. Hemos recorrido un camino en sentido inverso a lo que es habitual en la lengua porque lo normal es ir de la pronunciación a la escritura, y contra corriente porque se restituyen consonantes implosivas cuando la tendencia es la de su relajación y pérdida.

Resumen: El hecho de que la primera ortografía académica sea redactada por un partidario de la ortografía latinizante, sumado al de que la enseñanza de la lengua española forme parte del plan de estudios en las escuelas, tiene como consecuencia que la pronunciación correcta, a partir de mediados del siglo XVIII, obligue a articular las consonantes implosivas de los grupos cultos que, hasta entonces, tan solo se podían escribir, pero no se pronunciaban. En el caso de los grupos consonánticos cultos, se ha ido de la escritura a la pronunciación, y no de la pronunciación a la escritura, como suele ser común.

Palabras clave: Fonología histórica. Historia de la pronunciación. Grupos consonánticos cultos. Ortología.

Abstract: The fact that the first academic orthography is written by an academic supporter from the latinizant orthography, added to fact that the teaching of Spanish is part of the curriculum in schools, has as a result that the correct pronunciation, from mid eighteenth century, forced to articulate the implosive consonant learned groups of words which till then could only be written but not pronounced. In the case of learned groups of words there has been a shift from writing to pronunciation and not from pronunciation to writing as it was usual.

Keywords: Historic Phonology. History of pronunciation. Learned consonantic groups. Orthology.

⁴² Tomás NAVARRO TOMÁS, *Manual de pronunciación española*, Madrid, CSIC, 1974, p. 8.

⁴³ NAVARRO TOMÁS, *Manual de pronunciación cit.*, §156.